

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lunes 01 de abril de 2024

1

Siendo las 09 horas y 08 minutos del día lunes 1 de abril de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, realizándose la modalidad presencial en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante; y Óscar Zea Choquechambi.

Durante el transcurso de la sesión se incorporó de manera virtual el congresista David Julio Jiménez Heredia.

Los congresistas Silvia María Monteza Facho, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Juan Carlos Mori Celis, Ernesto Bustamante Donayre, Carlos Enrique Alva Rojas y Abel Augusto Reyes Cam presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

EL PRESIDENTE señaló que en la presente sesión no hay actas por dar cuenta.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas, los documentos enviados y documentos recibidos desde el 23 al 27 de marzo, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a la secretaría técnica.

III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe. El congresista Flores Ruíz indicó que se reunió con el rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina para conocer el trabajo que vienen desarrollando en el Parque de Tecnología e Innovación para el Agro financiado por el Ministerio de Educación y Concytec. Al tener problemas con su conexión a internet, indicó que enviará su informe por escrito.

El PRESIDENTE informó que el día martes 02 de abril a las 03:00 de la tarde, en la Sala de sesiones 6 "Tupac Amaru y Micaela Bastidas" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se realizará la Mesa de Trabajo denominada: "Evaluación y Alcances para la promoción del uso del software libre en las entidades de la Administración pública -Proyecto de ley 6176/2023-CR", invitando a los congresistas y asesores al citado evento. Al no haber más informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún pedido. Al no haber pedido se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE dio la bienvenida a la señora Sarita Ledayola Vílchez Castellanos, directora ejecutiva del Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL, quien informará en relación a los siguientes temas:

- A la fecha cuántos proyectos de inversión se han formulado, con la finalidad de promover el acceso y uso del servicio público de telecomunicaciones para la población a nivel nacional, y en qué estado se encuentran.
- Que función cumplen los Centros de Acceso Digital (CAD), y que labor realizan en favor de la ciudadanía de nuestro país.
- Qué proyectos de conectividad, se están implementado en nuestro país con la finalidad de reducir la brecha digital y el acceso a Internet de banda ancha a las localidades rurales y en zonas de frontera.

La señora Sarita Ledayola Vílchez Castellanos señaló que, promueven el acceso y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones esenciales para los pobladores rurales y

de lugares de preferente interés social, formulando y evaluando proyectos de inversión en telecomunicaciones y supervisando su correcta ejecución, contribuyendo así a la reducción de la brecha digital. A través de los proyectos de inversión e iniciativas, llevan conectividad y alfabetización digital a más peruanos. Están a cargo de la red dorsal nacional de fibra óptica compuesta por la red de transportes que llega a las capitales de departamento y las redes regionales de transporte y acceso que llega a las capitales de provincia y de distrito.

El director de estudios de PRONITEL Luis Camones García, respecto de los proyectos para la reducción del cierre de la brecha digital en la selva indicó que existen 5 Proyectos en las regiones de Loreto Madre de Dios y Ucayali, 3 de los cuales son viables, 2 en formulación, con una inversión de S/. 1 800 millones, que beneficiarán aproximadamente 500 mil habitantes en las 3 regiones; estos proyectos son el Proyecto Napo – Putumayo, Proyecto Manseriche, Proyecto Madre de Dios, Proyecto Ucayali – Cuenca Río Ucayali, y Proyecto Alto Amazonas – Datem del Marañón

Explicó además los criterios generales aplicables a la selección de centros poblados beneficiarios para proyectos de acceso a internet, como son que los centros poblados deben pertenecer al ámbito rural, no deben contar con servicio de acceso a internet fijo, no deben estar incluidos en otros proyectos de Pronatel que brinden el mismo servicio, y deben contar con al menos una institución pública (educativa y/o salud); deben ser técnicamente factibles de conectar ya sea a través de enlaces alámbricos (fibra óptica) e inalámbricos terrestres (microondas).

El Ingeniero Samuel Damasco Saavedra Barreda, director de supervisión de proyectos del PRONATEL, explicó que los Centros de Desarrollo Digital - CAD ayudan en el aprovechamiento de la infraestructura y servicios desplegados en zonas rurales y preferente interés social y ofrecen servicios como acceso a Internet, orientación en trámites públicos digitales y capacitaciones (habilidades digitales). En la actualidad existen 104 CAD en operación en 6 regiones del país, con 250 mil habitantes beneficiarios.

El PRESIDENTE realizó preguntas relacionadas al presupuesto actual invertido en la red dorsal, el porcentaje de servicio que viene brindando la red dorsal a las instituciones públicas, el estado del arbitraje impuesto por el Consorcio Redes Andinas por motivo de la resolución de los contratos en las regiones de Cajamarca, Piura y Tumbes, y cuáles son las acciones tomadas en relación a la reforma constitucional sobre el acceso al internet libre y gratuito, así como el monto asignado por el PRONATEL para la contratación de servicios de internet.

La señora Sarita Ledayola Vílchez Castellanos expresó que existe información con la que no cuentan y no tienen los datos exactos.

El PRESIDENTE expresó que se otorga el plazo de 72 horas a PRONATEL para el envío de información que no ha sido respondida.

El congresista Flores Ruiz preguntó cuánto de red dorsal tenemos hoy en día y a que departamentos ha llegado. Así también indicó que en la sierra de la libertad no existe acceso al internet ni señal telefónica.

Luego de absolver algunas de las preguntas de los congresistas y con el compromiso de enviar la información faltante en el plazo otorgado, se les agradeció su participación e invitó a retirarse de la sala.

5.2 PREDICTAMEN

Continuando con la agenda, el PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6710/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que Declara de Interés Nacional la Creación, Construcción e Implementación del Parque Científico-Tecnológico de Apurímac en el Departamento de Apurímac" de la congresista María Elizabeth Taípe Coronado.

El PRESIDENTE explicó que la presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico del departamento de Apurímac, bajo la administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. En ese sentido la iniciativa legislativa tiene por finalidad, fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como de mejorar la productividad y competitividad emprendedora, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de Apurímac.

La implementación del Parque Científico-Tecnológico del Departamento de Apurímac tendrá los siguientes beneficios:

- Existirá una vinculación entre la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la industria para la generación de nuevas empresas mediante mecanismos de incubación o resultado de la extensión de la actividad económica de alguna empresa existente.
- Se dará una transferencia de tecnología y conocimiento entre la universidad y la sociedad e industria.
- Alentará la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento.
- Apoyará a la conformación y articulación de clusters.
- Se generarán nuevos empleos y valor agregado a partir de la transmisión de conocimientos a la sociedad.
- Se formarán nuevos emprendedores.
- Aumentarán los recursos humanos dedicados a la investigación.
- Se formalizará la economía local.
- Apurímac poseerá un organismo estable de gestión que impulsará la transferencia de tecnología y fomentará la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del

parque.

El PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Técnica que de lectura del texto sustitutorio.

Luego de la lectura del texto sustitutorio, el Presidente ofreció la palabra a los congresistas en relación al predictamen en mención. No habiendo intervenciones, se procedió a votar.

El predictamen fue aprobado por unanimidad.

"Votación del predictamen del PROYECTO DE LEY 6710/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que Declara de Interés Nacional la Creación, Construcción e Implementación del Parque Científico-Tecnológico de Apurímac en el Departamento de Apurímac"

Congresistas que votaron a favor: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Óscar Zea Choquechambi; y David Julio Jiménez Heredia.

Cero votos en contra, cero votos en abstención.

5.3 INVENTORES

Presentación del señor Gian Giorgio De Gennaro Sousa, quien expondrá respecto a una innovación denominada MICROTAG, que es una Solución Anti-Falsificación. Esta tecnología proveniente de Israel permite que no se realicen fraudes ni falsificación de documentos: DNI, boletos, pasaportes y otros.

El señor Gian Giorgio De Gennaro dio el uso de la palabra al ingeniero Fernando Ocaña Ángeles quien explicó que un equipo de científicos Israelitas desarrolló una solución para poder identificar la autenticidad de casi cualquier cosa de un modo que fuera completamente invisible al ojo humano para evitar que pudiese ser detectada con facilidad de modo ilícito. Basados en sus conocimientos y experiencia sobre física del estado sólido, química, ciencia de materiales y electrónica de alto nivel, dio como resultado una novedosa tecnología de alta seguridad y protección anti – falsificación denominada MT (del inglés micro tagging) la cual viene sirviendo a grandes instituciones y organizaciones alrededor de todo el mundo.

Esta tecnología innovadora, nunca aplicada en nuestro país, se perfila como una gran innovación en cuanto la protección de documentos emitidos por el Estado se refiere y representa un gran paso adelante en la lucha contra la falsificación y manipulación de datos de los portadores de información (documentos) y facilita al Estado una solución para protegerse de las actividades ilícitas relacionadas con la falsificación, suplantación y clonación de datos de los portadores de información.

El PRESIDENTE agradeció la participación de los señores invitados.

Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10 horas con 47 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología
Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y